

ORDEN conjunta de 24 de noviembre de 1989, de las Consejerías de la Presidencia y Trabajo y de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia n.º 150/88 de la Audiencia Territorial de Cáceres, recaída en el Recurso Contencioso Administrativo n.º 304/87.

En el recurso contencioso administrativo n.º 304/87, interpuesto por don Julio Saullo Masso, ha recaído sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Que admitiendo la falta de legitimación activa para impugnar el Decreto 77/86 de 11 de diciembre y ESTIMANDO la pretensión subsidiaria en el presente recurso contencioso administrativo n.º 304/1987 interpuesto por el Procurador don Luis Gutiérrez Lozano en nombre y representación del recurrente don Julio Saullo Masso, impugnando la Orden de 26 de diciembre de 1986 por la que el Consejero de Obras Públicas de la Junta de Extremadura cesó al recurrente en su puesto de Jefe del Servicio Regional de Carreteras, debemos ANULAR y ANULAMOS dicha Orden por no ajustarse a derecho, declarando además, como situación jurídica individualizada, que el actor ha consolidado su nivel personal 28 al ocupar por más de dos años un puesto que lo tiene reconocido, y todo ello sin hacer condena en costas».

Recurrida que fue esa sentencia, el Tribunal Supremo dictó otra, cuyo fallo es como sigue:

«Que desestimamos el recurso de apelación interpuesto por la Junta de Extremadura contra la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Cáceres, de 14 de abril de 1988, dictada en el Recurso 304/87, cuyo fallo confirmamos, si bien por los fundamentos dados en esta misma sentencia que pronunciamos. Sin costas».

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 118 de la Constitución Española, el art. 103 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 52 de la Ley de Gobierno y de la Administración de la Junta de Extremadura.

DISPONEMOS:

UNICO: Cúmplase en sus propios términos la sentencia n.º 150/88 de la Audiencia Territorial de Cáceres, recaída en el Recurso contencioso Administrativo n.º 304/87. A tal efecto dense las oportunas instrucciones para la reposición del funcionario en su puesto de trabajo, reconocimiento de la situación jurídica individualizada de consolidación de su nivel personal 28, y abono de las cantidades que con arreglo a tal sentencia procedan.

Dado en Mérida, a 24 de noviembre de 1989.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 22 de noviembre de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por las obras de «Abastecimiento a Campillo y Retamal de Llerena. Complementario n.º 1».

Para la ejecución de la obra «Abastecimiento a Campillo y Retamal de Llerena. Complementario n.º 1», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos, cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 7 de noviembre de 1989, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento, se abre un período de información pública por término de 15 días, para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, a oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de expropiación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicará en el D.O.E., prensa regional y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados y Boletín Oficial de la Provincia.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, Servicio de Obras Hidráulicas, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, C/ Enrique Díez Canedo, s/n, donde así mismo, podrá examinar el proyecto que se encuentra a su disposición en el indicado servicio, en horas de oficina.

Mérida, 22 de noviembre de 1989.

El consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

POR LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO A CAMPILLO Y RETAMAL DE LLERENA.
COMPLEMENTARIO N°1.

TERMINO MUNICIPAL: PUERTO HURRACO

PROPIETARIO	DOMICILIO	SUPERFICIE AFECTADA M2
1.-ANTONIO RIVERA CABANILLAS	Chorrilo.Pto. Hurraco.	750
2.-CAROLINA DONOSO CAMACHO.	Puerto. Hurraco	650
3.-MANUEL ALCANTARA IZQUIERDO.	Carrera Pto. Hurraco.	140.
4.-ISABEL CARRILO IZQUIERDO.	Tamburejo, Pto. Hurraco.	900
5.-NARCISO CALVO IZQUIERDO.	Carrera, Pto. Hurraco.	1.000
6.-CAROLINA DONOSO CAMCHO.	Pto. Hurraco.	6.000
7.-ANTONIO CID MENDEZ BENEGASI.	Huerta, 6. Castuera.	1.000
8.-ISABEL CARRILLO IZQUIERDO.	Tamburejo, Pto. Hurraco.	1.000
9.-ANTONIO CID MENDEZ BENEGASI.	Huerta, 6. Castuera.	7.750
10.-ANTONIO CABANILLAS SANCHEZ.	Madriles. Pto. Hurraco.	700
11.-FCO.CABANILLAS CABANILLAS.	Chorrillo, Pto. Hurraco.	350
12.-FCO.ALCANTARA IZQUIERDO.	Carrera, Pto. Hurraco.	500
13.-PABLO LOPEZ CABANILLAS.	Carrera, Pto. Hurraco.	650
14.-FCO.GOMEZ ROMERO.	Carrera, Pto. Hurraco.	1.050
15.-MIGUEL SANCHEZ GARCIA.	Carrera, Pto. Hurraco.	200
16.-NATALIO GARCIA CARRILLO.	Carrera, Pto. Hurraco.	400
17.-ANGEL GARCIA CARRILLO.	Carrera, Pto. Hurraco.	400
18.-LUCIANO VELEZ SANCHEZ.	Madriles, Pto. Hurraco.	250
19.-ROSA ALCANTARA IZQUIERDO.	Madriles, Pto. Hurraco.	350
20.-MANUEL IZQUIERDO SANCHEZ.	Pto. Hurraco.	300
21.-JOSE M. IZQUIERDO GUERRERO.	Carrera. Pto. Hurraco.	1.100
22.-PILAR VELEZ CABANILLAS.	Carrera, Pto. Hurraco.	1.500
23.-FCO.ALCANTARA IZQUIERDO.	Carrera, Pto. Hurraco.	500
24.-ANGEL SANCHEZ SANTOS.	Madriles, Pto. Hurraco.	800
25.-PEDRO SANCHEZ.	Mariles. Pto. Hurraco.	200
26.-JOSE RODRIGUEZ SANCHEZ.	Madriles. Pto. Hurraco.	500
27.-CARRETERA DE MONTEERRUBIO.		120
28.-NARCISO CALVO IZQUIERDO.	Carrera, Pto. Hurraco.	300
29.-SEVERIANO VELEZ SANCHEZ.	Madriles, Pto. Hurraco.	300
30.-ISABEL CARRILLO IZQUIERDO.	Tamburejo, Pto. Hurraco.	150
31.-CAMINO FUENTE DE LA RANA.	Pto. Hurraco.	50
32.-EMILIA IZQUIERDO IZQUIERDO.	Carrera, Pto. Hurraco.	300

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

POR LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO A CAMPILLO Y RETAMAL DE LLERENA
COMPLEMENTARIO N° 1.

TERMINO MUNICIPAL: PUERTO HURRACO

PROPIETARIO	DOMICILIO	SUPERFICIE AFECTADA M2.
33.-CTRA.ENTRADA PUERTO HURRACO.		100
34.-EMILIA IZQUIERDO IZQUIERDO.	Carrera, Pto. Hurraco.	400
35.-FCO.CABANILLAS CABANILLAS.	Chorrillo, Pto. "	200
36.-MANUEL RODRIGUEZ SANCHEZ.	Pto. Hurraco.	400
37.-ANTONIO RIVERA CABANILLAS.	Chorrillo Pto. Hurraco.	100
38.-ANTONIO IZQUIERDO REYES.	Pto. Hurraco.	600
39.-ANTONIO RIVERA CABANILLAS.	Chorrillo, Pto. Hurraco.	900
40.-MANUEL CABANILLAS CARRILLO.	Carrera, Pto. Hurraco.	500
41.-CAMINO ALCORNOQUE.	Pto. Hurraco.	500
42.-ANTONIO RIVERA CABANILLAS.	Chorrillo, Pto. Hurraco.	600
43.-FERNANDO CARRILLO GARCIA.	Chorrillo. Pto. Hurraco.	400
44.-MANUEL ALCANTARA IZQUIERDO.	Carrera, Pto. Hurraco.	500
45.-PEDRO SANCHEZ.	Pto. Hurraco.	300
46.-ANTONIO CABANILLAS SANCHEZ.	Carrera Pto.Hurraco.	300
47.-ANTONIO RIVERA CABANILLAS.	Chorrillo. Pto. Hurraco.	200
48.-NARCISO CALVO IZQUIERDO.	Carrera, Pto. Hurraco.	300

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

POR LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO A CAMPILLO Y RETAMAL DE LLERENA.
COMPLEMENTARIO Nº 1.

TERMINO MUNICIPAL : BENQUERENCIA DE LA SERENA

PROPIETARIO	DOMICILIO	SUPERFICIE AFECTADA M2
1.-ANTONIO TENA CABALLERO.	Corredera, 40.	500
2.-ARMANDO MARTIN ALBERCA.	Roda, 4.	1.250
3.-JERONIMO RUIZ IZQUIERDO.	Castuera, 7.	750
4.-JUSTO BENITEZ ROMERO.	Roda, 10.	1.250
5.-JUAN JOSE SANCHEZ SACHEZ.	Carrera, Pt. Hurraco.	850
6.-ANTONIO TENA GOMEZ.	Castuera, 45.	450
7.-CANDIDO MORENO MERINO.	Corredera, 52.	1.000
8.-RAMON ROMERO CABALLERO.	Arriba, 13.	1.150
9.-FRANCISCO GALAN MORILLO.	Pto. Hurraco.	1.350
10.-MATEO RAMOS RUIZ.	Roda, 3.	1.200
11.-PEDRO NOGALES CABALLERO.	DESCONOCIDO.	300
12.-ENRIQUE HIDALGO SANCHEZ.	Roda, 30.	900
13.-MANUELA CUSTODIO AMAYA.	Corredera, 14 A.	1.250
14.-JOSEFA MORILLO SANCHEZ.	Corredera, 46.	550
15.-ANTONIO MERINO RAMOS.	Corredera, 9.	1.200
16.-ANTONIO GONZALEZ MATIAS.	Chorillo Pt. Hurraco.	650
17.-JOAQUIN DOMINGUEZ RUIZ.	HEREDEROS. DESCONOCIDO.	900
18.-ANTONIO CABALLERO SANCHEZ.	Roda, 28.	300
19.-ANTONIO IZQUIERDO (SOLEDAD IZQUIERDO).	Poco Trigo.	1.300
20.-MANUELA MATIAS CABALLERO.	Del Pósito, 21.	1.200
21.-ALJIBE (COMUNIDAD).	Corredera, 1.	100
22.-DIEGO TENA IGLESIAS.	Castuera, 33.	1.250
23.-JULIA.	Tamburejo, Pto. Hurraco.	1.150
24.-MANUEL TENA CABALLERO.	Roda, 30.	1.300
25.-ANTONIO TENA GOMEZ.	Castuera, 45.	1.150
26.-MANUEL BENITEZ ROMERO.	Corredera, 24.	750
27.-JESUS TENA AMAYA.	Arriba, 1.	500

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

POR LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO A CAMPILLO Y RETAMAL DE LLERENA.
COMPLEMENTARIO N° 1.

TERMINO MUNICIPAL : BENQUERECNIA DE LA SERENA.

PROPIETARIO	DOMICILIO	SUPERFICIE AFECTADA M2.
28.-ANTONIO CABALLERO SANCHEZ.	Roda, 28.	1.200
29.-ANTONIO TENA GOMEZ.	Castuera, 45.	1.100
30.-FRANCISCO CARRILLO CABANILLAS	Chorrillo, 5. Pto.Hurraco.	100
31.-CAROLINA AMAYA MARTIN.	Arriba, 7.	750
32.-MANUEL TENA CABALLERO.	Arriba, 10.	850
33.-JOSEFA POZO MERINO.	Castuera, 29.	750
34.-MANUEL AMAYA MARTIN.	Corredera, 38.	750
35.-MANUEL CABALLERO TENA.	Arriba, 9.	750
36.-ANTONIO DOMINGUEZ VELEZ.	Altillo, 51.	500